



**MUY IMPORTANTE**

No caiga en la tentación de pensar que no habrá cambios

# MUNICIPIO DE MONTERREY TENDENCIAS ELECTORALES

ENCUESTA TELEFÓNICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY  
EN HOGARES QUE CUENTAN CON SERVICIO TELEFÓNICO  
RESIDENCIAL **Aplicada del 4 al 6 Diciembre 2018**

**ADVERTENCIA:** Como toda encuesta de opinión, los datos aquí presentados reflejan el de ánimo y las percepciones de la población al momento de la aplicación de las entrevistas, no pretenden ser pronósticos, predicciones o vaticinios, todas las preguntas sin excepción son sólo un indicador de la situación presente en el momento de llevar a cabo el levantamiento de las entrevistas, nada garantiza que los resultados del presente informe sea los que prevalezcan a través del tiempo.

Descarga más estudios



# Qué se hizo para realizar el estudio

Encuestas vía teléfono realizadas entre el 4 al 6 de diciembre del 2018

---

Se entrevistaron a

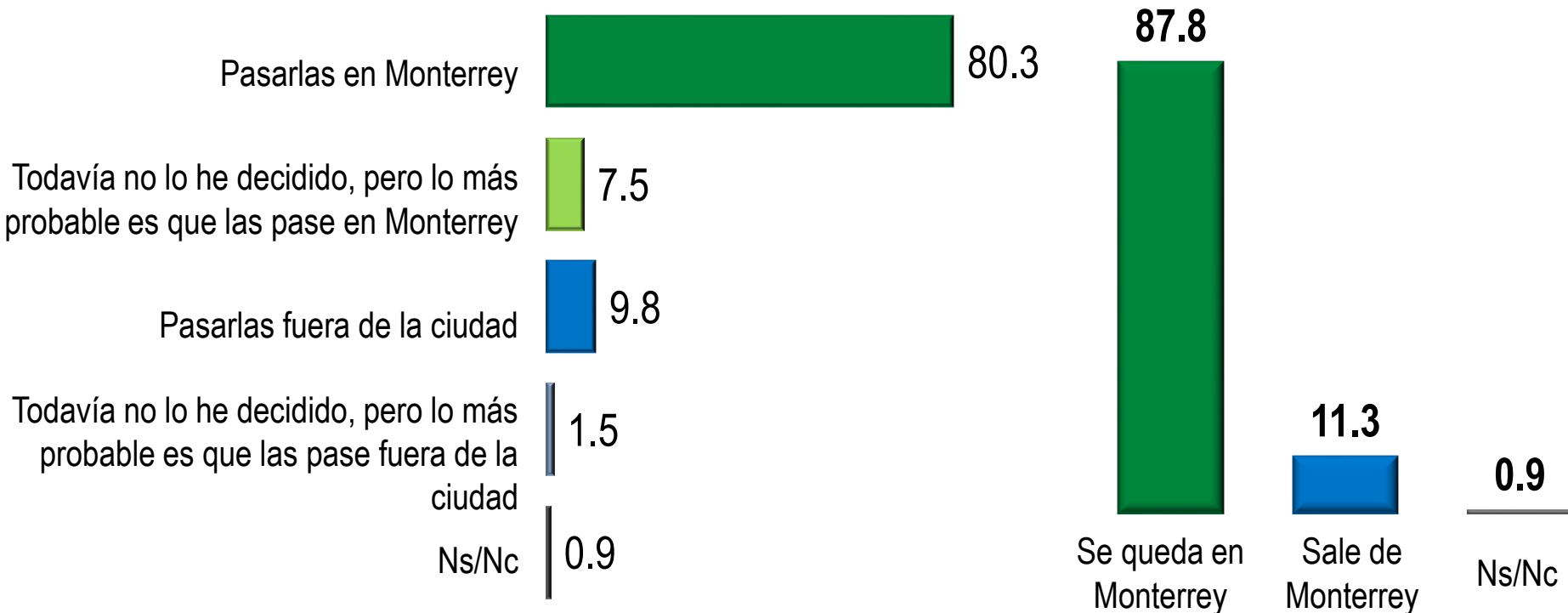
800

Ciudadanos que tienen su residencia en el municipio de Monterrey, en el estado de Nuevo León y cuentan con servicio telefónico.

**Advertencia:** *Las encuestas telefónicas reflejan la opinión de una población con mayores niveles de exposición a medios, de ingreso y de escolaridad, es decir, en conjunto es una población más informada que el resto de los ciudadanos.*

## ¿Estas navidades tiene planeado...

## Agrupando opciones



# Predisposición para votar

*Pensando en las elecciones extraordinarias a alcalde ¿ya tiene decidido por quien va a votar, irá a votar pero todavía no ha decidido por quién o no piensa ir a votar?*

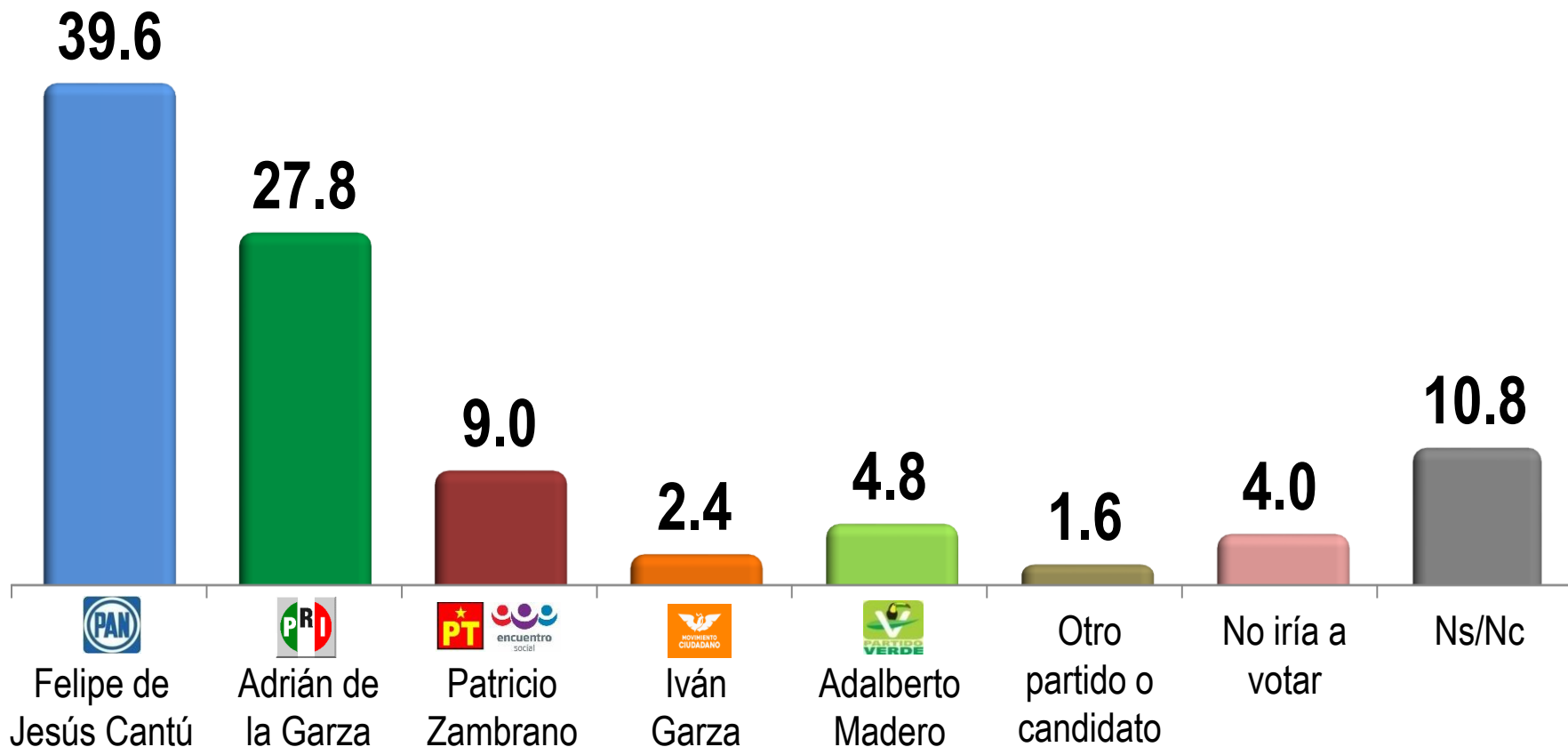




# Intención de voto para alcalde

NOTA: Por favor nadie vea esto como un pronóstico, porque seguramente se equivocará.

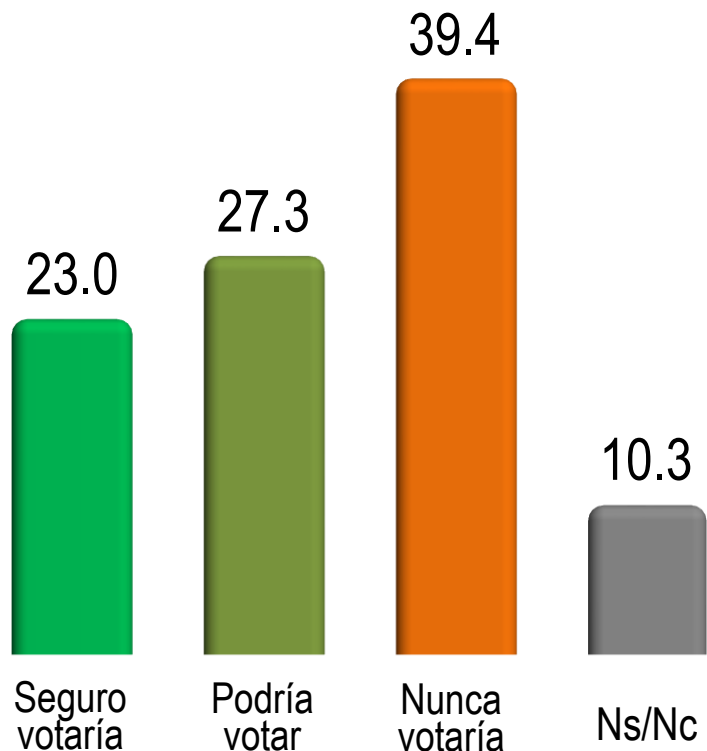
*Si las elecciones extraordinarias para alcalde de Monterrey fueran hoy y los candidatos fueran los siguientes, ¿Por quién votaría?*



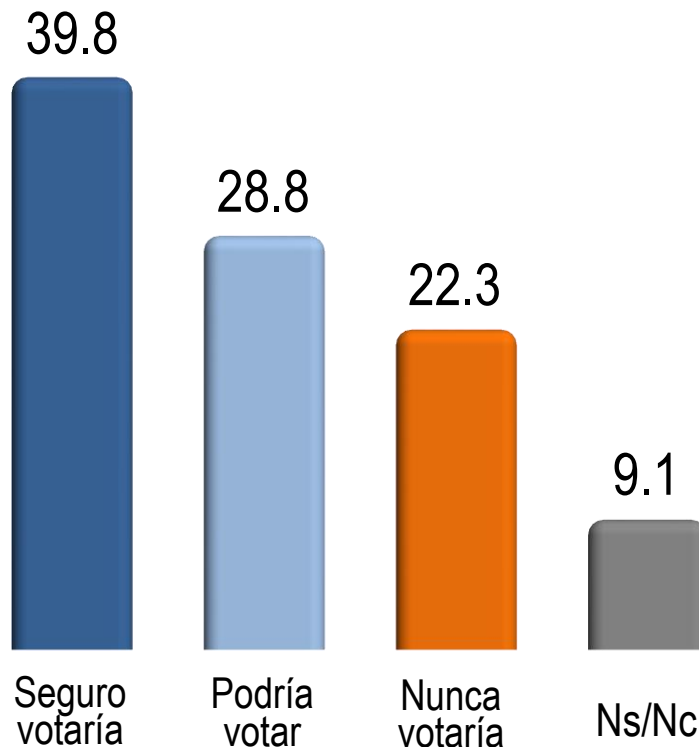
# Inclinación por algún candidato



*A la hora de votar, ¿Seguro votaría, podría votar, o nunca votaría por Adrián de la Garza para alcalde?*



*A la hora de votar, ¿Seguro votaría, podría votar, o nunca votaría por Felipe de Jesús Cantú para alcalde?*



**METODOLOGÍA MITOFSKY** está apegada al anexo 3 del capítulo VII del Reglamento de Elecciones aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 07 de septiembre de 2016, donde el Consejo General del Instituto Nacional Electoral establece los lineamientos y criterios generales de carácter científico para quienes ordenen, realicen y/o publiquen encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección:

<b>OBJETIVO DEL ESTUDIO</b>	Conocer la opinión ciudadana sobre la política y la sociedad en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; al momento de la aplicación de la encuesta.
<b>MARCO MUESTRAL</b>	Hogares en el municipio de Monterrey, Nuevo León que cuentan con servicio telefónico residencial
<b>DISEÑO MUESTRAL</b>	El método de muestreo fue con arranque aleatorio y selección sistemática de los números telefónicos particulares. Este método se aplicó con el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interview)
<b>TAMAÑO DE MUESTRA</b>	Se realizaron <b>800</b> entrevistas a habitantes del municipio de Monterrey, Nuevo León, mayores de 18 años que cuentan con servicio telefónico residencial.
<b>POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO</b>	Ciudadanos residentes en el municipio de Monterrey, Nuevo León, mayores de 18 años que cuentan con servicio telefónico residencial. Estos resultados “sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o la tendencia de la votación, así como las preferencias sobre consultas populares, de esa población en las fechas específicas del levantamiento de los datos” <sup>1</sup> .
<b>CALIDAD DE LA ESTIMACIÓN GENERAL</b>	<p>Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el <math>\pm 3.5\%</math>. para la población residente en Monterrey con servicio telefónico fijo en su vivienda</p> <p>En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo. A esos se les conoce como “errores no de muestreo”. Confianza y error de muestreo máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias. Además las encuestas telefónicas reflejan la opinión de una población con mayores niveles de exposición a medios, de ingreso y de escolaridad, es decir, en conjunto es una población más informada que el resto de los ciudadanos.</p>

FRECUENCIA DE LA NO RESPUESTA ELECTORAL	<i>No contestan su preferencia electoral por no querer o porque aun no saben por quien votar</i>	10.8%	General 14.8%
	<i>No piensa votar por ninguna de las opciones ("No iría a votar")</i>	4.0%	
TASA DE RECHAZO A LA ENTREVISTA	62.8%	(Incluye todo tipo de intentos donde la llamada fue efectiva pero la entrevista no se logró, incluye entrevista rechazada o incompleta).	
FECHAS DE LEVANTAMIENTO	Del 4 al 6 de <b>diciembre</b> de <b>2018</b>		
MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	El estudio fue llevado a cabo en viviendas particulares a través de entrevistas "telefónicas" utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, previamente programado en pantalla mismo que es aplicado por personal calificado para esa labor		
PREGUNTAS ELECTORALES	Si las elecciones extraordinarias para alcalde de Monterrey fueran hoy y los candidatos fueran los siguientes, ¿Por quién votaría?		
FORMA DE PROCESAMIENTO	Las entrevistas se van capturando en el momento de la aplicación, inmediatamente se genera una base de datos en formato SPSS; esa base pasa primero filtros de congruencia interna de cada registro para identificar atipicidades, las entrevistas van cumpliendo cuotas de sexo y edad para contar con una distribución similar a las que existe en la realidad.		
SOFTWARE UTILIZADO	El software utilizado para el procesamiento de la información es Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).		



Quien pretenda publicar el presente estudio deberá observar lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente y los términos de lo dispuesto en el artículo 136 del capítulo VII del Reglamento de Elecciones donde se establece: *"Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda".* Además establece que *"La entrega de los estudios referidos en el numeral anterior deberá realizarse, en todos los casos, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la encuesta por muestreo o sondeo de opinión respectivo".* En el mismo sentido en el anexo 3 se establecen los elementos necesarios para hacer llegar dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación al Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Lic. Héctor García Marroquín, con domicilio en Ave. Madero No.1420 Pte. Colonia Centro, Monterrey Teléfonos: 1233 1515



PERSONA MORAL QUE  
LLEVO ACABO LA  
ENCUESTA DE OPINIÓN



CONSULTA MITOFSKY, con dirección en Calle Georgia #38; Colonia Nápoles; México, Distrito Federal.  
Tel/Fax: +52 (55) 55.43.59.69 / [consulta@consulta.com.mx](mailto:consulta@consulta.com.mx)

PERSONA MORAL QUE  
CONTRATO Y ORDENÓ LA  
DIFUSIÓN DE LA  
ENCUESTA DE OPINIÓN

Fortalecimiento Municipal A.C con domicilio en Avenida Adolfo López Mateos 701-3, Colonia Industrial Mexicali, CP 21010, Mexicali Baja California



INFORME DE  
RECURSOS  
ECONÓMICOS  
APLICADOS

Dando cumplimiento a lo establecido en el capítulo VII del Reglamento de Elecciones, que obliga a quien difunda encuestas o sondeos de opinión presentar la factura, correspondiente al costo total del estudio cubierto al momento de la publicación, que respalda la contratación de la realización, se manda copia de la documentación respectiva al Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Lic. Héctor García Marroquín, con domicilio en Ave. Madero No.1420 Pte. Colonia Centro, Monterrey Teléfonos: 1233 1515

“Los resultados oficiales de las elecciones federales son exclusivamente aquellos que dé a conocer el Instituto Nacional Electoral o el Organismo Público Local y, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

“El cumplimiento de las disposiciones establecidas en los presentes lineamientos no implica, en ningún caso, que el Instituto Nacional Electoral, o en su caso el Organismo Público Local correspondiente, avale en modo alguno la calidad de los estudios a que hace referencia, la validez de los resultados o cualquier otra conclusión que se derive de dichos estudios”.



ADVERTENCIA

“Los resultados oficiales de las elecciones federales y locales son exclusivamente los que dé a conocer el Instituto Nacional Electoral o el Organismo Público Local correspondiente y, en su caso, las autoridades jurisdiccionales competentes. Asimismo, los resultados de las consultas populares serán exclusivamente los que emita el Instituto Nacional Electoral o, en su caso, el Organismo Público Local correspondiente y las autoridades jurisdiccionales competentes”.

DISCLAIMER MITOFSKY

Los datos aquí presentados reflejan el estado de las percepciones y estados de ánimo de la población bajo estudio solamente al momento de la aplicación de las entrevistas. Las preguntas de intención de voto o preferencia política son sólo un indicador de la situación presente en el momento de la encuesta; nada garantiza que esa situación sea la que prevalezca el día de la jornada electoral y por lo tanto los resultados no tienen por qué replicarse.



CALIDAD

CONSULTA MITOFSKY es una de las primeras empresas en México en tener la certificación ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México), la cual ratifica que CONSULTA MITOFSKY es una empresa asociada a la AMAI (Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados), que está en plena capacidad para cumplir eficientemente y con los más altos lineamientos técnicos posibles los proyectos de investigación que se le soliciten; dicha certificación, que nos ha sido ratificada cada año, garantiza no sólo la máxima calidad sino la evolución en los nuevos estándares generados con los adelantos tecnológicos.